Optimiza y facilita realizar la nómina y la administración fiscal de Recursos Humanos en tu empresa. IMSS, INFONAVIT, SAT, CONSAR



• CONTROL DE ACCESO.

Se encuentra en la página www.apsigdl.com Sección DESCARGAS-Actualizaciones, el Control de Acceso del Mes de MARZO 2019.

ACTUALIZACION SUA VERSION 3.5.6.

Adecuaciones IMSS:

• Se ajusta el reporte de Relación de Casos de R.T. para que no muestre registros duplicados.

• Se corrige error de selección de movimientos para patrones con Registro de Obra y trabajadores con más de un RP.

• Se actualiza tabla de Primas y combos de años para incluir los valores hasta 2025

• Ajuste de las leyendas de "Delegación", por "Alcaldía" y "Distrito Federal" por "Ciudad de México".

Adecuaciones INFONAVIT:

• Se actualiza el valor INFONAVIT para créditos con tipo de descuento Factor de Descuento.

Mejoras:

•Validación de la correcta captura de la UMA vigente a la fecha.

•Actualización de los factores de Recargos para el periodo de julio-1997 – diciembre-2018.

PORTAL WEB DE INFONAVIT PARA LOS TRABAJADORES.

Te invitamos a informar a tus trabajadores con un crédito Infonavit, que en **Mi Cuenta Infonavit** pueden descargar el **Aviso de Suspensión o Retención de Descuentos**, según el que requieran, sin que tengan que acudir a un Centro de Servicio Infonavit (Cesi).

Además, en este espacio personalizado, de manera fácil, rápida y segura, podrán:

- Actualizar sus datos de contacto.
- Corregir el RFC con la firma electrónica (e.firma) o el Comprobante Fiscal Digital (CFDI).
- Consultar su Saldo de la Subcuenta de Vivienda.
- Seguir su trámite de crédito.
- Consultar cuánto deben de su crédito.
- Descargar e imprimir su estado de cuenta.
- ✓ Descargar la Constancia de interese para declaración anual del SAT.
- Entre otros servicios.

• CAPTURA DE LA NUEVA PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO 2019

NominaTISS -SAR y SistemaTISS-SAR.

Al momento de generar el Cambio de Mes (febrero a marzo de 2019 en la Función A) se debe hacer lo siguiente:

www.apsigdl.com

Mariano Otero 5733-7, Fracc. Arboledas, C.P. 45070, Zapopan, Jalisco. T. (01) (33) 3634 8532 y 3634 6761

Soport<u>e</u>

Capacitación

Optimiza y facilita realizar la nómina y la administración fiscal de Recursos Humanos en tu empresa. IMSS, INFONAVIT, SAT, CONSAR



- Accesar a la Función I.
- Seleccionar Primas De Seguro Social.
- Clic en Icono Propiedades.

• Aparecerá una ventana con los Topes de las Primas de Seguro ubicar el recuadro R.T. Art 71 y digitar la nueva prima riego que resultó de la autodeterminación presentada en febrero de 2019.

• Clic en Botón Aceptar.

Sistema Único de Autodeterminación (SUA). Antes de generar la liquidación del IMSS del mes de marzo de 2019 se debe hacer lo siguiente:

- Clic en la Opción Actualizar
- Seleccionar Patrones

• Ubicar en la ventana el recuadro que es exclusivamente para la Prima de Riesgo de Trabajo, donde llenará los campos de MES, Año y PRIMA, que resulto de la Autodeterminación presentada en febrero de 2019.

Clic en el Botón Actualizar

PRESENTACION DE VARIABLES.

Presentar los **Salarios Variables del Primer Bimestre de 2019 (Enero – Febrero)** Al IMSS a más tardar el **07 MARZO 2019**.

PROCESO MENSUAL DE AUDITORIA

Después de realizar el Cambio de **Mes (Función A)** y de haber aplicado los salarios variables en la **Función F,** se debe generar la Auditoria (**Función C** > **Auditoria**) para verificar si tienen empleados con Salarios Base de Cotización (SBC) erróneos o que necesiten ser modificados porque cumplieron antigüedad en la empresa en este mes.

Checar el reporte de Auditoria y si tiene trabajadores a los que se le debe aplicar una modificación de salario tendrá que ejecutar la Auto regularización (Función C > Auto regularización) para generar automáticamente los movimientos, se le recomienda que la fecha del movimiento la apliquen del día primero de cada mes, para que no haya ningún olvido, después de terminar este proceso se debe crear el archivo que se notificara a través del IDSE (Función B -> Modificaciones Salario).

• ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 2018

Para determinar el pago de las contribuciones y sus accesorios, se aplicará el índice nacional de precios al consumidor (INPC) que es calculado por el Banco de México y que se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que corresponda.

MES	AÑO	INPC	FECHA EN EL DOF
ENERO	2019	103.108	10 FEBRERO 2019

www.apsigdl.com

Mariano Otero 5733-7, Fracc. Arboledas, C.P. 45070, Zapopan, Jalisco. T. (01) (33) 3634 8532 y 3634 6761

Asesoría	Soporte	Capacitación



El Banco de México con la participación del INEGI, ha resuelto actualizar la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y las metodologías que se utilizan para compilarlo. El periodo de referencia es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Actualizaciones de los módulos Apsi Sistemas:

Se debe Bajar y Ejecutar la actualización en los directorios correspondientes que se señalan en la Página **WEB**, www.apsigdl.com - Sección Actualizaciones.

PAQUETE	FECHA	PAQUETE	FECHA
Apsi Vepa	05 - 02 - 2019	Generador de documentos	25 - 02 - 2019
Plantillas	22 - 02 - 2019	Habilidad y adiestramiento	07 - 02 - 2019



www.apsigdl.com

Mariano Otero 5733-7, Fracc. Arboledas, C.P. 45070, Zapopan, Jalisco. T. (01) (33) 3634 8532 y 3634 6761

Asesoría	Soporte	Capacitación
----------	---------	--------------